

Memorándum

Para: Todos los residentes de Condado de Fairfax
De: Frank Mooney, Presidente de Wesley Property Management
cc: Shelley Murphy, Presidente y Gerente General de Wesley Housing; Darryl Leedom, Director de Servicios a los Residentes; Lisa Davis, Gerente Regional de Propiedades, Elayne Williams, Asistente del Gerente Regional de Propiedades, Todos los Gerentes de Obras
Fecha: 3 de abril de 2020
Re: COVID-19 – Actualización #3

Estamos conscientes de que éste es un momento de incertidumbre y ansiedad sin precedentes para nuestros residentes. También sabemos que muchos de ustedes están sufriendo pérdidas de trabajo, permisos laborales y reducción de horas. Afortunadamente, hay ayuda disponible.

Pagos directos: El gobierno federal hará pagos únicos en efectivo directamente a los ciudadanos. Estos pagos deben emitirse durante el mes de abril, ya sea por cheque o por depósito directo.

- **Las personas que ganen menos de \$75, 000 recibirán \$1,200.**
- **Las parejas casadas que ganen menos de \$150,000 recibirán \$2,400.**
- Si tiene hijos, **recibirá 500 dólares por cada niño.**
- **Las personas que ganen más de \$75,000 y menos de \$99,000 - y las parejas que ganen más de \$150,000 y menos de \$198,000 - son elegibles para una cantidad menor.**

Según las directrices publicadas recientemente, es necesario cumplir una serie de criterios para poder obtener estas ayudas. La información más reciente es que los cheques o los depósitos directos se destinarán a quienes ya hayan presentado sus declaraciones de impuestos de 2018 y 2019. Si usted no presentó una declaración de impuestos para el 2019, el gobierno usará su declaración del 2018.

Beneficios de desempleo ampliados: Si usted ha perdido su trabajo, puede solicitar el subsidio estatal de desempleo en:

- **Distrito de Columbia:** <https://does.dc.gov/service/start-your-unemployment-compensation-process>
- **Virginia:** <http://www.vec.virginia.gov/unemployed/Claimant-Handbook/Claimant-Handbook/Applying-for-Benefits>
- **Maryland:** <https://www.dllr.state.md.us/employment/uibenefits.shtml>

Por favor, consulte los anexos correspondientes para obtener instrucciones adicionales.

Nota: Su solicitud de ayuda por desempleo debe ser presentada en el estado en el que se encuentra su empleador. Por ejemplo, si usted vive en Virginia, pero su trabajo estaba en Maryland (y su empleador tiene su sede en ese estado), entonces usted debe presentar una solicitud al Departamento de Trabajo de Maryland.

Si necesita ayuda para completar la solicitud correspondiente, por favor, rellene y envíe el formulario de solicitud de asistencia por COVID-19 que recibió el mes pasado para que un miembro del equipo de Servicios a los Residentes de Wesley se comunique con usted. El formulario también está disponible en línea, en <https://wesleypropertymanagement.com/covid-19-coronavirus-updates-and-resources/>

El Congreso está incrementando las ayudas para desempleados en los estados, con el fin de proveer más ingresos y ofrecer cobertura a más personas.

- **Incremento de 600 dólares por semana** durante cuatro meses, además de la ayuda estatal para desempleados.
- **Incremento de hasta 13 semanas de subsidio de desempleo adicionales** para quienes ya estén inscritos, pero que se aproximen al final del período de subsidio.
- Ampliación del programa de modo que incluya a ciertos trabajadores que, en condiciones normales, no tendrían derecho a recibir el subsidio de desempleo. Esto incluye:
 - Trabajadores independientes
 - Contratistas independientes / trabajadores temporales
 - Trabajadores autónomos
 - Personas con un historial de trabajo limitado
 - Empleados que todavía estén trabajando, pero cuyas horas hayan sido reducidas

Conviene presentar la solicitud lo antes posible. Para ayudar a agilizar la ayuda, el gobierno federal financia la primera semana de subsidios para animar a los estados a suprimir los períodos de espera tradicionales, aunque dicha ayuda pudiera tardar un par de semanas en ser procesada

Asistencia local para el pago de alquiler: Como residente de Condado de Fairfax, es posible que usted tenga a su disposición asistencia para el pago del alquiler, y se le recomienda comunicarse con la siguiente agencia:

Planificación de Servicios Coordinados Condado de Fairfax (Fairfax Coordinated Services Planning) - (703) 222-0880 - Se pide a los residentes que dejen un mensaje de voz con su información de contacto completa y exacta (teléfono y correo electrónico).

Estamos a su disposición para trabajar con usted en una solución: Entendemos que posiblemente usted se tarde en obtener estos beneficios. Si ese es el caso, por favor, converse

con nosotros. Ofrecemos varias opciones de flexibilidad en el alquiler: planes de pago, exención de penalizaciones por retraso y otras opciones.

Todos estamos juntos en esta situación y todos merecemos una vivienda segura y limpia. Estamos agradecidos por el arduo trabajo de nuestros empleados para mantener nuestra comunidad en funcionamiento y por todo lo que continúan haciendo para prepararse y mitigar las consecuencias negativas de la pandemia de COVID-19. Para ello, dependemos de los pagos de alquiler para pagar a nuestros trabajadores y poder cubrir la hipoteca, los servicios públicos, el mantenimiento y otros gastos.

Si los pagos de alquiler dejan de llegar, las comunidades pierden su estabilidad y seguridad, justo cuando más se necesitan. Nos reconforta escuchar historias de vecinos que se ayudan unos a otros. Cuando las comunidades trabajan de forma conjunta para mantenerse a salvo, todos nos ayudamos a superar esta crisis; por eso estamos aquí, a su lado.

Cómo acceder al subsidio de desempleo – Virginia

1. Visite: www.vec.virginia.gov
2. Vaya a la pestaña “Unemployment” (Desempleo)
3. Seleccione español
4. Vaya a “Not Registered” (No registrado)
5. Seleccione "Individual" (Persona)

También puede presentar una nueva solicitud de seguro de desempleo llamando al teléfono gratuito: 1-866-832-2363

Necesitará la siguiente información para presentar su solicitud de subsidio:

1. Su número de Seguro Social.
2. Indique con exactitud los nombres, las direcciones y los números de teléfono de los empleadores, además de las fechas en las que ha trabajado durante los últimos 18 meses.
3. El nombre y el número local de su sindicato local, si obtiene el trabajo a través de un sindicato.
4. Su Número de Registro de Extranjero si no es ciudadano de los Estados Unidos.
5. Se le pedirá que seleccione un método de pago: Tarjeta de débito de VA o Depósito directo. (Si selecciona Depósito directo, deberá tener el número de ruta de su banco y su número de cuenta, los cuales se encuentran en sus cheques o comprobantes de depósito).

Si no tiene esta información a la mano, por favor, consígala antes de empezar a presentar su solicitud. El proceso de presentación de la solicitud toma aproximadamente 60 minutos, ya que también contiene las preguntas necesarias para completar su registro en los Servicios de Workforce. Por favor, tómese el tiempo necesario para realizar este proceso.

Recuerde: si el sitio web no le permite avanzar, compruebe si hay mensajes o signos de exclamación que estén en color ROJO. Dichas señales indican que falta algún dato.

Cómo acceder al subsidio de desempleo Distrito de Columbia

¿A dónde puedo dirigirme para presentar una nueva solicitud de subsidio?

Solicitudes por teléfono

Presente una **Nueva solicitud** de beneficios de seguro de desempleo (UI) por teléfono:
202-724-7000

Disponible de 8:30 am a 4:30 pm, de lunes a jueves; y los viernes de 9:30 am a 4:30 pm.
Cerrado los fines de semana y los días festivos.

Solicitudes en línea

<https://does.dcnetworks.org/initialclaims/Welcome.aspx>

¿Qué necesito para presentar una solicitud de subsidio?

Necesitará la siguiente información para presentar su solicitud:

- Su nombre, número de Seguro Social, su dirección y número de teléfono;
- Si está solicitando la inclusión de dependientes, deberá indicar sus nombres, fechas de nacimiento y números de seguro social; y
- El nombre, la dirección completa de nómina, el número de teléfono y el motivo de la separación del cargo en cada una de las empresas en las que haya trabajado durante los 18 meses anteriores a la presentación de su solicitud.
- Si no es ciudadano, tendrá que demostrar su condición de extranjero residente
- Si estuvo en las fuerzas armadas durante los últimos 18 meses, debe proveer su DD214, Miembro 4.
- Si trabajó para el Gobierno Federal, su Formulario 50 o SF-8 si está disponible

Cómo acceder al subsidio de desempleo Maryland

¿A dónde puedo dirigirme para presentar una nueva solicitud de subsidio?

Solicitudes por teléfono

Presente una **Nueva solicitud** de beneficios de seguro de desempleo (UI) por teléfono: **301-313-8000** o llamada gratuita **1-877-293-4125**

Este número es **SOLAMENTE** para los residentes de los siguientes condados (Condado de Calvert, Condado de St. Mary's, Condado de Charles, Condado de Prince George y Condado de Montgomery)

Disponible de 7:30 am a 4:00 pm, de lunes a viernes. Cerrado los fines de semana y los días festivos.

Solicitudes en línea

<https://secure-2.dllr.state.md.us/webcert/Logon.aspx>

¿Qué necesito para presentar una solicitud de subsidio?

Necesitará la siguiente información para presentar su solicitud:

- Su nombre, número de Seguro Social, su dirección y número de teléfono;
- Si está solicitando la inclusión de dependientes, deberá indicar sus nombres, fechas de nacimiento y números de seguro social; y
- El nombre, la dirección completa de nómina, el número de teléfono y el motivo de la separación del cargo en cada una de las empresas en las que haya trabajado durante los 18 meses anteriores a la presentación de su solicitud.
- Si no es ciudadano, tendrá que demostrar su condición de extranjero residente
- Si estuvo en las fuerzas armadas durante los últimos 18 meses, debe proveer su DD214, Miembro 4.
- Si trabajó para el Gobierno Federal, su Formulario 50 o SF-8 si está disponible